



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
15 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2016

Nueva York, 6 a 10 de junio de 2016

Tema 3 del programa provisional

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas

Examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2014-2017

Informe de la Administradora

Resumen

La Junta Ejecutiva aprobó, en su decisión 2013/28 el presupuesto integrado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para 2014-2017, que constituye un complemento integral del plan estratégico para el período 2014-2017. La aprobación de la Junta abarcó la parte del plan integrado de recursos del PNUD correspondiente a los recursos ordinarios, incluidas las actividades programáticas e institucionales. Asimismo, la Junta tomó nota de la parte del plan integrado de recursos correspondiente a los recursos complementarios. En la decisión también se pedía que el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2014-2017 se realizara en conjunción con el examen de mitad de período del plan estratégico (DP/2016/9) durante el período de sesiones anual de 2016 de la Junta Ejecutiva.

El presente informe contiene el examen de mitad de período del componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee:

a) tomar nota del examen de mitad de período del componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017;

b) recordar la decisión 2015/16 de la Junta Ejecutiva, en que se puso de relieve que los recursos ordinarios eran la piedra angular del PNUD y su existencia era fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su mandato y para llevar a cabo su labor y, en este sentido, alentar al PNUD a seguir movilizando esos recursos sin dejar de movilizar otros recursos para atender las necesidades de todos los países en que se ejecutan programas, en particular los más pobres y vulnerables;



c) recordar la decisión 2013/28 de la Junta Ejecutiva, en la que la Junta aprobó consignaciones con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado para 2014-2017, entre las que se incluían las medidas de transición contempladas en el documento DP/2013/41;

d) reconocer los avances realizados por el PNUD en el ajuste de los costos mediante la aplicación de la política de recuperación de gastos, señalar que el PNUD debería seguir progresando y alentar a los asociados del PNUD a que se adhieran a los aspectos de la política de recuperación de gastos aprobados por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9;

e) solicitar al PNUD que incorpore la experiencia adquirida del presupuesto integrado para 2014-2017 en la preparación del presupuesto integrado para 2018-2021.

Índice

	<i>Página</i>
I. Contexto	4
II. Información actualizada sobre la ejecución del presupuesto para 2014-2015	5
III. Perspectiva para 2016-2017	10
IV. Conclusiones	12
Anexos (disponibles en el sitio web de la Junta Ejecutiva)	
Anexo 1. Cuadros	
1. Plan integrado de recursos para 2014-2017: plan aprobado en comparación con las estimaciones actualizadas	
2. Cuadro sinóptico que asocia las estimaciones a los resultados y el marco de resultados del plan estratégico	
3. Resumen de los componentes institucionales del presupuesto integrado: presupuesto y gastos por categoría, comparación del período 2012-2013 con el período 2014-2015	
Anexo 2. Lista de las exenciones relacionadas con el índice de recuperación de gastos concedidas durante 2014-2015	

I. Contexto

1. En su decisión 2013/28, la Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto integrado del PNUD para 2014-2017, que constituye un complemento integral del plan estratégico para 2014-2017. La Junta aprobó la parte del plan integrado de recursos del PNUD correspondiente a los recursos ordinarios, incluidas las actividades programáticas e institucionales, y tomó nota de la parte del plan integrado de recursos correspondiente a los recursos complementarios, que engloba los recursos procedentes de asociados bilaterales y multilaterales y asociados gubernamentales de los países en que se ejecutan programas, así como el aumento de las aportaciones de los gobiernos de dichos países en regiones en las que la financiación complementaria en un principio procedía principalmente de los asociados bilaterales y multilaterales. En la decisión también se pedía que durante el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva de 2016 se realizara el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2014-2017 en conjunción con el examen de mitad de período del plan estratégico (DP/2016/9).

2. En el presupuesto integrado del PNUD se reconocen las sinergias y los vínculos existentes entre los resultados de desarrollo y los institucionales a nivel nacional, regional y mundial. Del mismo modo, se reconoce que los recursos necesarios conexos, que constituyen su marco financiero subyacente aprobado por la Junta Ejecutiva, se basan en un nivel determinado de recursos ordinarios. Se reconoce que las actividades institucionales y la financiación de estas son actividades estratégicas esenciales para lograr resultados de desarrollo. Por consiguiente, la financiación de estas actividades institucionales con cargo a los recursos ordinarios es un elemento fundamental del presupuesto integrado, así como para el cumplimiento del plan estratégico y el marco integrado de resultados y recursos conexo.

3. Se recuerda que los objetivos que se persiguen al emplear un único presupuesto integrado que abarca todas las categorías presupuestarias son:

a) una mayor orientación hacia los resultados y vinculación con los resultados del plan estratégico;

b) la reducción deliberada de la proporción de recursos ordinarios destinados al componente institucional del presupuesto integrado, en favor del componente programático;

c) la redistribución de los recursos dentro del componente institucional del presupuesto, a través de la disminución de la proporción asignada a las actividades de gestión y del aumento de la asignada a la eficacia de las actividades de desarrollo;

d) el mantenimiento del apoyo fundamental para la función de coordinación.

4. La consecución de estos objetivos depende de los siguientes tres pilares, en los que se basa el presupuesto integrado:

a) el logro de sinergias mediante la integración de los componentes programáticos e institucionales del presupuesto;

b) el aprovechamiento de la nueva clasificación de los costos, a fin de responder a la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y promover en mayor medida el uso transparente y eficiente de los recursos;

c) el mayor ajuste de los costos mediante la ejecución más rigurosa y selectiva de la política de recuperación de gastos.

5. En este contexto, el presente informe contiene el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2014-2017, así como los progresos realizados para la consecución de los objetivos del presupuesto integrado antes mencionados y las oportunidades y dificultades potenciales a las que el PNUD puede enfrentarse en 2016-2017 para alcanzar dichos objetivos.

II. Información actualizada sobre la ejecución del presupuesto para 2014-2015

Ejecución global

6. El período 2014-2015 fue único en múltiples sentidos. Fue el primer bienio en que se aplicó el plan estratégico del PNUD para 2014-2017, que se fundamenta en el plan integrado de recursos que contiene el presupuesto integrado. También fue cuando se empezó a aplicar la política de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 2013/9. Del mismo modo, los cambios estructurales llevados a cabo en el marco del PNUD prosiguieron en este período.

7. En general, los avances realizados hacia la consecución de los objetivos del presupuesto integrado para 2014-2017 han estado bien encaminados a nivel estratégico¹, tal y como se muestra en el siguiente cuadro, que señala: a) la reducción de la proporción de recursos ordinarios destinados al componente institucional del presupuesto integrado, en favor del componente programático; b) la redistribución de los recursos dentro del componente institucional del presupuesto integrado, a través de la disminución de la proporción asignada a las actividades de gestión y del aumento de la asignada a la eficacia de las actividades de desarrollo; y c) el mantenimiento del apoyo fundamental para la esencia de las actividades de coordinación para el desarrollo de las Naciones Unidas. Para conseguir estos objetivos se hizo uso de los pilares en los que se basaba el presupuesto integrado, en especial de las sinergias obtenidas al integrar los componentes programático e institucional del presupuesto y al aprovechar las categorías armonizadas de clasificación de los gastos para incrementar la transparencia y mejorar el ajuste de los costos.

¹ En el examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD (DP/2016/9) se profundiza en el rendimiento general en relación con la mayor orientación a los resultados.

<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Importes reales en 2012-2013*</i>		<i>Importes reales en 2014-2015*</i>	
	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Cantidad (en millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>Porcentaje del total</i>	<i>Cantidad (en millones de dólares EE.UU.)</i>
Programáticos	58	1 058	62	958
Institucionales	42	757	38	586
Total	100	1 815	100	1 544
Eficacia de las actividades de desarrollo	17	128	21	119
Coordinación de las Naciones Unidas	17	129	25	149
Gestión	62	472	49	289**
Fines especiales	4	28	5	29
Total	100	757	100	586

* Todas las referencias a 2012, 2013 y 2014 proceden de estados financieros auditados, mientras que los importes reales correspondientes a 2015 provienen de estados financieros sin auditar.

** Los 289 millones de dólares en gastos de gestión engloban medidas de transición por valor de 132 millones de dólares, como se explica en el párrafo 13.

8. En cuanto a la mejora del ajuste de los costos, los progresos realizados en la ejecución de los distintos aspectos de la política de recuperación de gastos han sido desiguales; se han conseguido importantes avances en la aplicación de la tasa de recuperación de gastos del 8% a las nuevas aportaciones de terceros, y la política de recuperación de gastos tiene índices de apoyo general a la gestión diferentes para los distintos instrumentos de financiación. A la vez que se reconocen los avances realizados, es preciso progresar en lo que respecta al cumplimiento de la tasa de recuperación de gastos del 8% y el cargo directo en los proyectos de los gastos programáticos y encaminados a promover la eficacia de las actividades de desarrollo seleccionados a nivel de proyectos y programas. En el análisis que figura a continuación acerca del ajuste de los costos mediante una mejor recuperación de gastos se ofrecen más detalles sobre los progresos hechos en la aplicación de la política de recuperación de gastos.

9. Durante el período 2014-2015, la reducción considerable de las aportaciones a los recursos ordinarios, agravada por el fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos, se tradujo en la disminución de las cantidades totales de recursos ordinarios, que pasaron de 896 millones de dólares en 2013 a 793 millones de dólares en 2014 y 704 millones en 2015. En el contexto de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, que destacó que los recursos ordinarios, por su carácter no condicionado, siguen constituyendo la base fundamental de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva, incluida la decisión 2013/28 relativa al presupuesto integrado del PNUD, el PNUD proseguirá sus esfuerzos, con el apoyo de todos los países que estén en condiciones de prestarlo, para realizar mayores aportaciones a los recursos ordinarios. Al igual que en el pasado, la reducción en los recursos ordinarios se efectuó de manera proporcionada en los componentes programático e institucional. A continuación se

describen las consecuencias financieras de que en 2014-2015 los recursos ordinarios fueran menores:

a) Consecuencias sobre el componente programático: Los objetivos de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (TRAC) 1 y 3, el apoyo programático para las actividades de los coordinadores residentes, el Programa de Cooperación Sur-Sur y la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano no se vieron afectados por la menor cantidad de recursos ordinarios, pues están protegidos por la decisión 2013/28. Así, se mantuvo el importe de los recursos ordinarios enviados a países en que se ejecutan programas a través del TRAC-1 y el TRAC-3. No obstante, la protección de estas líneas programáticas dio lugar a reducciones considerables para el TRAC-2, el Programa Regional, el Programa Mundial, el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino, los Servicios de Apoyo al Desarrollo, el Programa de Economistas, los servicios de asesoramiento para la formulación de políticas, la transversalización de la perspectiva de género y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, ya que no están protegidos. El examen de mitad de período del plan estratégico analiza la importante función que desempeñan las actividades para promover la eficacia del desarrollo en relación con la calidad de los programas:

b) Consecuencias sobre el componente institucional: Como parte del cambio de prioridades, de conformidad con una decisión deliberada de la administración del PNUD, los niveles de asignación de recursos del componente institucional del presupuesto integrado destinado a las actividades de coordinación de las Naciones Unidas se han protegido de acuerdo con los objetivos del presupuesto integrado, habida cuenta de la importancia de que el PNUD administre la función de Coordinador Residente. Los niveles de asignación de recursos para funciones de supervisión (esto es, la Oficina de Auditoría e Investigaciones, la Oficina de Evaluación Independiente y la Oficina de Ética) sufrieron unas reducciones relativamente inferiores, conforme a los niveles de reducción del 4% anual planteados en el documento del presupuesto integrado aprobado (DP/2013/41). También quedó protegido el presupuesto institucional de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. En consecuencia, el presupuesto institucional destinado al resto de esferas, en especial a actividades de gestión, se redujo significativamente.

10. La ejecución del presupuesto para 2014-2015, de la que se habla en los párrafos 6 a 9, ha quedado reflejada en los cuadros contenidos en el anexo 1, que comparan las estimaciones de planificación originales para 2014-2017 del documento del presupuesto integrado aprobado (DP/2013/41) con las estimaciones actualizadas, tomando en cuenta los importes reales auditados de 2014, los importes reales no auditados de 2015 y las estimaciones para 2016-2017 para el plan integrado de recursos incluido en el documento DP/2013/41. El cuadro de dicho plan, que figura en el anexo 1, incluye unas contribuciones reales generales de 9.000 millones de dólares en el bienio 2014-2015 (9.300 millones en 2012-2013). Estas abarcan 1.500 millones de dólares en recursos ordinarios (1.740 millones en 2012-2013), 5.800 millones de dólares en contribuciones por concepto de otros recursos procedentes de asociados bilaterales o multilaterales (5.600 millones en 2012-2013), y 1.700 millones provenientes de asociados gubernamentales de países en que se ejecutan programas (2.000 millones de dólares en 2012-2013). Si bien en términos agregados las contribuciones de recursos complementarios recibidas de asociados bilaterales, multilaterales y de países en que se ejecutan programas, que ascendieron

a 7.500 millones de dólares en 2014-2015, se acercaron a las estimaciones de planificación de 7.750 millones de dólares presentes en el documento DP/2013/41, ha habido distintos niveles de contribución entre las diversas regiones y dentro de ellas. Los cuadros muestran que, independientemente de la reducción general de los recursos ordinarios durante el período 2014-2015, se ha avanzado en la dirección adecuada para conseguir los objetivos principales del presupuesto integrado, teniendo en cuenta la proporción de recursos de todas las categorías armonizadas de clasificación de los gastos que siguen siendo compatibles en general con los parámetros de planificación para 2014-2017.

Ajuste de los costos mediante una mejor recuperación de gastos

11. Como se ha señalado en el párrafo 6, en el período de 2014-2015 comenzó la ejecución de la política de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva en la decisión 2013/9. En la decisión también se solicitaba que en 2016 se realizara una evaluación independiente y externa de la conformidad y la alineación de la metodología de la recuperación de los gastos con la resolución 67/226 de la Asamblea General. El PNUD informará sobre esta evaluación, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en el segundo período ordinario de sesiones de 2016 de las respectivas Juntas Ejecutivas. Esta evaluación también tratará asuntos comunes a todos los organismos, como la introducción de descuentos por volumen en las tasas para el apoyo general a la gestión.

12. En su decisión 2013/9, la Junta Ejecutiva reconoció que la recuperación total de los gastos, proporcionalmente de los recursos ordinarios y complementarios, hará que se extraigan menos recursos de los recursos ordinarios para financiar los gastos de administración de contribuciones complementarias, y que se asigne una mayor proporción de recursos ordinarios a actividades de programas, proporcionando así incentivos para contribuciones ordinarias. En cuanto a la mejora del ajuste de los costos y la existencia de un entorno en que los recursos ordinarios son más escasos, es necesario reflexionar acerca de la relevancia de las diversas tasas para el apoyo general a la gestión que se aplican a distintos instrumentos de financiación.

13. Cabe recordar que, al aprobar el presupuesto integrado para 2014-2017, la Junta Ejecutiva aprobó medidas de transición de 132 millones de dólares para 2014-2015, es decir, medidas financiadas mediante recursos ordinarios que se precisaban debido al período de transición necesario para que la nueva política de recuperación de los gastos estuviera plenamente en vigor, en especial la eliminación gradual de las tasas de recuperación de gastos de menos del 8% acordadas para las aportaciones de terceros, y la plena aplicación del cargo directo en los proyectos de las actividades seleccionadas para promover la eficacia del desarrollo.

14. En 2014-2015, se realizaron progresos desiguales en la aplicación de distintos aspectos de la política de recuperación de gastos. Se lograron progresos considerables en la aplicación de la tasa del 8% para las nuevas aportaciones de terceras partes y se realizaron algunos avances en el cargo directo de los gastos para promover la eficacia de las actividades de desarrollo a nivel de proyectos y programas. Sin embargo, es preciso progresar en lo que respecta al cumplimiento de la tasa de recuperación de gastos del 8% y el cargo directo en los proyectos de los

gastos para promover la eficacia de las actividades de desarrollo a nivel de proyectos y programas.

15. Ingresos derivados de la recuperación de gastos por concepto de apoyo general a la gestión. En el período 2014-2015, los ingresos reales derivados de la recuperación de gastos por concepto de apoyo general a la gestión ascendieron a 450 millones de dólares (alcanzando una tasa efectiva media de apoyo general a la gestión del 6,8% en relación con las contribuciones bilaterales de terceras partes en 2015²). La hipótesis de planificación para aplicar la tasa de recuperación de gastos en concepto de apoyo general a la gestión del 8% fue que la mitad de los acuerdos se ajustarían a esta política a finales de 2015. Sin embargo, el PNUD sobrepasó ese nivel previsto inicialmente al lograr que a finales de 2015 un 76% estuviera en línea con la política. El 24% de acuerdos restante tiene que ver principalmente con la prolongación de los proyectos en curso que tenían tasas de recuperación de gastos previas (inferiores al 8%), así como con el impacto de las exenciones (véase el anexo 2 para obtener una idea general de las exenciones concedidas en 2014-2015) para la política de recuperación de gastos del 8%. No obstante, si la tasa de recuperación de gastos en concepto de apoyo general a la gestión del 8% hubiera estado en vigor para todas las aportaciones de terceras partes en 2014-2015, se habrían obtenido otros 42 millones de dólares en concepto de ingresos derivados de la recuperación de gastos del apoyo general a la gestión

16. Cargo directo en los proyectos de los gastos para promover la eficacia de las actividades de desarrollo. En 2014-2015, se emplearon 151 millones de dólares de ingresos derivados de la recuperación de gastos para actividades orientadas a fomentar la eficacia del desarrollo, frente a los 122 millones de dólares previstos en el presupuesto integrado. Es preciso avanzar y planificar mejoras para el cargo directo en los proyectos de los gastos encaminados a promover la eficacia de las actividades de desarrollo, con el apoyo de los asociados en la financiación.

17. Dado que en 2014-2015 era preciso avanzar más en relación con el mejor ajuste de los costos mediante la recuperación de gastos por concepto de apoyo general a la gestión, en ese período las medidas de transición a las que se alude en el párrafo 13 se utilizaron para financiar actividades institucionales.

Contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas

18. Las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas engloban pagos directos en efectivo, mediante un vínculo contable con las contribuciones voluntarias y las contribuciones en especie. En 2014-2015, el PNUD consiguió una media de recuperación del 64% en las contribuciones en efectivo de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas. Esto supuso una mejora respecto a los niveles de las contribuciones en efectivo de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas recibidas en años anteriores (58 millones de dólares en 2014-2015 frente a los 45 millones de dólares de 2012-2013).

² Todos los años se publican las tasas efectivas de recuperación de gastos en concepto de apoyo general a la gestión en todas las fuentes de financiación. Las de 2014 figuran en el anexo 2 del informe anual de la Administradora y las de 2015, en el anexo del examen de mitad de período del plan estratégico que contiene la metodología y los resultados de 2015 del marco integrado de resultados y recursos.

Medidas adoptadas en 2014-2015

19. Como se ha señalado anteriormente, el PNUD se enfrentó a las consecuencias de contar con una cantidad considerablemente menor de recursos ordinarios en 2014-2015. El fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos agravó estas repercusiones. El PNUD gestionó esta situación realizando ajustes en sus niveles de gasto y su organigrama. El examen de mitad de periodo del plan estratégico estudia el desempeño institucional, incluidos los logros alcanzados por el proceso de cambio estructural, así como con el fortalecimiento de los centros regionales para acercar más la asistencia a los países.

20. A pesar de la disminución de los ingresos de recursos ordinarios, el PNUD se aseguró de que se mantuvieran los recursos ordinarios facilitados a los países en que se ejecutan programas a través del TRAC-1 y el TRAC-3. Sin embargo, esto perjudicó a la disponibilidad de asistencia complementaria, facilitada a través de programas regionales y mundiales, así como mediante servicios para la eficacia de las actividades de desarrollo y servicios de gestión (el coeficiente de gestión se mantuvo en el 8,1%).

Gastos de recursos ordinarios para medidas de seguridad

21. En su decisión 2013/28 acerca del presupuesto integrado del PNUD, la Junta Ejecutiva decidió “como continuación de los arreglos existentes, conceder a la Administradora autoridad excepcional, durante el período 2014-2017, además de la consignación aprobada con cargo a los recursos ordinarios para el componente institucional del presupuesto integrado por valor de 1.510,4 millones de dólares, para utilizar hasta 30 millones de dólares en recursos ordinarios para medidas de seguridad”. Durante 2014-2015, se extrajeron 5 millones de dólares para responder al brote de la enfermedad del Ébola en África Occidental. El Presidente de la Junta Ejecutiva fue informado de este gasto, que fue publicado en el examen anual de la situación financiera y consta en el cuadro 1 del anexo 1.

III. Perspectiva para 2016-2017

22. Se recuerda que el plan integrado de recursos incluido en el presupuesto integrado de 2014-2017 contiene estimaciones para 2016-2017 con: a) reducciones adicionales en el uso previsto de los recursos ordinarios para actividades de gestión, en comparación con las estimaciones para 2014-2015; b) la supresión gradual de las medidas de transición junto con la mejora del ajuste de los costos mediante el fomento de la recuperación de gastos; y c) la financiación de la presencia física diferenciada, de conformidad con la decisión 2013/30, que señala que el período de gracia de dos años empieza en 2016 y es aplicable a 14 países con ingresos medianos-altos (según el cuadro 2 del documento DP/2013/45).

23. En 2016-2017, las contribuciones a los recursos ordinarios seguirán desempeñando un papel fundamental para alcanzar los objetivos del plan estratégico, entre otras cosas mediante la disponibilidad de la financiación institucional básica esencial para cumplir el plan estratégico de forma responsable y efectiva. El PNUD, con el apoyo de los Estados Miembros y otros asociados en la financiación, seguirá esforzándose para lograr el nivel de recursos ordinarios convenido para 2016-2017, conforme al marco financiero aprobado por la Junta Ejecutiva. Asimismo, en 2016-2017 será preciso recurrir a las medidas de transición

aprobadas, que ascienden a 66 millones de dólares, hasta que las medidas enunciadas en la decisión 2013/9 se hayan implantado por completo (esto es, la tasa del 8% para las contribuciones de terceras partes en concepto de participación en la financiación de los gastos y el cargo directo de los gastos para promover la eficacia de las actividades de desarrollo a los recursos de los programas). Esto es especialmente importante porque la menor cantidad de recursos ordinarios supondrá una reducción continuada a prorrata de los componentes programático e institucional del presupuesto integrado.

24. Del mismo modo, el PNUD continuará adoptando medidas destinadas a reducir las consecuencias de cualquier posible cambio adverso en los niveles de recursos, a fin de asegurarse de que sigue cumpliendo el plan estratégico para 2014-2017 y está en buenas condiciones para desempeñar un papel crucial en la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto incluirá iniciativas como las siguientes: a) la promoción de una inversión en la tendencia negativa de los recursos ordinarios con la campaña “100 Aliados”, por ejemplo diversificando la base de financiación entre los gobiernos y más allá de ellos; b) la mejora de los procesos de planificación institucional del PNUD, con miras a redoblar la eficacia y la eficiencia; c) el impulso de nuevas ventanas de financiación para los recursos destinados a fines menos específicos; y d) el ajuste de los niveles de gasto de conformidad con las prácticas anteriores, con el objetivo de cumplir los parámetros de liquidez establecidos por la Junta Ejecutiva (es decir, por encima de los niveles de liquidez de base de tres meses). A continuación se resumen otras medidas relativas al ajuste de los costos, la recaudación de contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas y el apoyo a la coordinación de las Naciones Unidas.

25. Aumento del ajuste de los costos mediante una mejor recuperación de gastos. El cumplimiento de la tasa del 8% para las contribuciones de terceras partes se someterá a un seguimiento riguroso, a fin de seguir avanzando hacia la plena ejecución de la política de recuperación de gastos con el respaldo de los asociados en la financiación del PNUD. Además, se han establecido metas internas tras reconocer la necesidad de acelerar los esfuerzos encaminados a planificar y llevar a efecto el cargo directo en los proyectos de los gastos programáticos y encaminados a promover la eficacia de las actividades de desarrollo seleccionados. Los progresos respecto de estas metas se supervisarán a través de un sólido sistema de medición de la ejecución.

26. Mejora de la recaudación de contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas. El PNUD aprecia los avances realizados por los países en que se ejecutan programas en relación con el apoyo que brindan a través de las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas. No obstante, es posible introducir mejoras en la recaudación de estas contribuciones. Con el apoyo esencial de los gobiernos de los países en que se ejecutan programas y la introducción de los incentivos adecuados, el PNUD pretende mejorar la recaudación de las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas en el período 2016-2017.

27. Apoyo a las actividades de coordinación de las Naciones Unidas. Al igual que en el pasado, el PNUD seguirá prestando un firme apoyo a la función de coordinación de las Naciones Unidas desempeñando su función de administración en este sentido.

IV. Conclusiones

28. El período 2014-2015 fue único en múltiples sentidos. Fue el primer bienio en que se aplicó el plan estratégico del PNUD para 2014-2017, sustentado en el presupuesto integrado, así como el inicio de la ejecución de la nueva política de recuperación de gastos. Al mismo tiempo, el PNUD se enfrentó a las consecuencias de contar con unos niveles significativamente menores de recursos ordinarios.

29. El PNUD respondió a estos retos progresando hacia la consecución de los objetivos del presupuesto integrado para 2014-2017, apoyándose en sus tres pilares: a) el logro de sinergias mediante la integración de los componentes programático e institucional del presupuesto; b) el aprovechamiento de la nueva clasificación de los costos para promover el uso eficiente y transparente de los recursos; y c) la mejora del ajuste de los costos mediante la aplicación de distintos elementos de la política de recuperación de gastos. También ajustó los niveles de gasto a la baja, al mismo tiempo que protegió la mayoría de los recursos de los programas de los países y mantuvo su apoyo a la función de coordinación de las Naciones Unidas.

30. Habida cuenta de la ejecución real en 2014-2015, tratada en el presente informe, el plan de recursos financieros del PNUD para 2014-2017 sigue dentro del marco financiero aprobado por la Junta Ejecutiva en la decisión 2013/28, si bien con menos recursos ordinarios. Ya que los recursos ordinarios son una base esencial y predecible para responder a las necesidades de los países en que se ejecutan programas y respaldar el mandato, la integridad y la plataforma de movilización de recursos con los que se alcanzan los resultados del plan estratégico, el PNUD, con el apoyo de los Estados Miembros y otros asociados en la financiación, intensificará sus esfuerzos destinados a alcanzar el nivel de recursos ordinarios de conformidad con el marco financiero para 2016-2017. También se esforzará para aumentar el nivel de los recursos complementarios para fines generales mediante nuevas ventanas de financiación.

31. Durante 2016-2017, el PNUD continuará adoptando medidas destinadas a reducir las consecuencias de cualquier posible cambio adverso en los niveles de recursos, a fin de asegurarse de que cumple el plan estratégico para 2014-2017 y está en buenas condiciones para desempeñar un papel crucial en la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido, el PNUD fortalecerá adecuadamente sus procesos de planificación para incrementar la eficacia y eficiencia; potenciar nuevas ventanas de financiación; ajustar los niveles de gasto según las necesidades; acelerar la aplicación de todos los elementos de la política de recuperación de gastos; mejorar la recaudación de las contribuciones de los gobiernos para sufragar los gastos locales de las oficinas; y mantener su apoyo a la función de coordinación de las Naciones Unidas.

32. Los esfuerzos antes mencionados, junto con las experiencias adquiridas durante la ejecución del plan estratégico y el presupuesto integrado para 2014-2017, ayudarán de manera constructiva a fundamentar la preparación del próximo plan estratégico y su plan integrado de recursos, que incluye el presupuesto integrado, para 2018-2021.